

ESTATUTO DE ASOCIACIÓN CIVIL PROFESIONAL POR ESCRITURA PÚBLICA

Escritura número _____, En la Ciudad de _____ (Ciudad o Provincia de) de la República Argentina, a los _____ días del mes de _____ del año _____, comparecen _____, de nacionalidad _____ estado civil _____, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número _____ CUIT/CUIL número _____ con domicilio en la calle _____, (Ciudad o Provincia de); _____, de nacionalidad _____ estado civil _____, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número _____ CUIT/CUIL número _____ con domicilio en la calle _____, (Ciudad o Provincia de); _____, de nacionalidad _____ estado civil _____, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número _____ CUIT/CUIL número _____ con domicilio en la calle _____, (Ciudad o Provincia de); _____, de nacionalidad _____ estado civil _____, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número _____ CUIT/CUIL número _____ con domicilio en la calle _____, (Ciudad o Provincia de); _____, de nacionalidad _____ estado civil _____, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número _____ CUIT/CUIL número _____ con domicilio en la calle _____, (Ciudad o Provincia de); en adelante "LOS ASOCIADOS" todos capaces para este otorgamiento y de mi conocimiento en los términos del art. 306 del Código Civil y Comercial de la Nación por haberlos individualizado, doy fe, DICEN: -Que vienen a CONSTITUIR ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: DENOMINACIÓN. Con la denominación de "ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES DE _____" denominación que podrá abreviarse como " _____" en adelante LA ASOCIACIÓN se constituye a los _____ días del mes de _____ de _____ como entidad sin fines de lucro, con domicilio legal en _____

SEGUNDA: OBJETO. El objeto de la "ASOCIACIÓN" será _____ TERCERA : CAPACIDAD. "La Asociación" será plenamente capaz de ejercer los derechos autorizados por la ley y por este contrato así como también para contraer obligaciones, ya sea por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, gravarlos o permutarlos como así también realizar cuanto acto jurídico sea necesario o conveniente para el mejor cumplimiento de su objeto social. Podrá en consecuencia operar con Bancos e instituciones de crédito diversas, sean públicas o privadas.

CUARTA: PLAZO. La duración de la Asociación será por un plazo de _____ años.

QUINTA: PATRIMONIO. El patrimonio de la asociación se compone de _____ y de los bienes que en lo sucesivo adquiera por cualquier título así como también de los recursos que resulten de las cuotas que abonan los asociados, las rentas de los bienes muebles o inmuebles, las donaciones, herencias, legados y subvenciones y el producido de rifas, beneficios, festivales así como también cualquier otra actividad que genere recursos económicos para la asociación.

SEXTA: ASOCIADOS. Para ser asociado de LA ASOCIACIÓN se requiere tener más de _____ años de edad, ser profesional de la actividad con matrícula otorgada por _____ ser aceptado por la comisión directiva y abonar la cuota mensual social, así como también cualquier otra cuota ordinaria o extraordinaria que se establezca. Los asociados deberán cumplir con las obligaciones que le imponga este estatuto, el reglamento y las resoluciones de la asamblea y comisión directiva. Participarán con voz y voto en las asambleas cuando tengan una antigüedad mayor de _____ años como asociados y podrán ser elegidos cuando cumplan la misma antigüedad para integrar los órganos sociales

SÉPTIMA: CATEGORÍAS DE SOCIOS. Los asociados estarán divididos en las siguientes categorías: Asociados activos: los que sean mayores de _____ y tengan _____ de ejercicio de la profesión Asociados honorarios: los que sean designados como tales por la comisión directiva o por la asamblea a propuesta de un número no menor de _____ asociados activos y en atención a servicios prestados a esta asociación o a determinadas condiciones personales. Los asociados honorarios que deseen tener los mismos derechos que los asociados activos deberán solicitar su admisión en esa categoría.

OCTAVA: PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ASOCIADOS. Los asociados perderán su condición de tales en los siguientes casos: fallecimiento, renuncia, cesantía o expulsión.

NOVENA: FALTA DE PAGO DE LAS CUOTAS SOCIALES. La falta de pago de _____ cuotas sociales consecutivas o no así como también la falta de pago de las contribuciones extraordinarias que se establezcan, colocarán al asociado en estado de mora. La mora operará de pleno derecho y sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna. La asociación reclamará el pago de lo adeudado en forma fehaciente al asociado y concediéndole un plazo de _____ días para regularizar su situación y bajo

apercibimiento de declarar su cesantía e iniciar las acciones judiciales que correspondan.

DÉCIMA: SANCIONES DISCIPLINARIAS. La comisión directiva podrá aplicar a los asociados las siguientes sanciones disciplinarias: a) amonestación, b) suspensión, y c) expulsión. En todos los casos el asociado podrá ejercer su derecho de defensa e interponer en el plazo de _____ días de notificado recurso de apelación por ante la asamblea.

DÉCIMA PRIMERA: COMISIÓN DIRECTIVA. La comisión directiva dirige y administra la asociación. La comisión directiva estará integrada por _____ miembros titulares que se desempeñan en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y _____ vocales titulares y _____ vocales suplentes. Durarán _____ años en su mandato, pudiendo ser reelegidos. La comisión directiva se reunirá una vez cada _____ el día y hora que determine en su primera reunión y toda vez que sea citada por el presidente o por el órgano de fiscalización. La citación se hará por circulares y con una anticipación no menor de _____ a la fecha de la reunión. Sus reuniones se celebrarán con la presencia de _____ de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes.

DÉCIMO SEGUNDA: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA. La comisión directiva tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) cumplir y hacer cumplir el estatuto y el reglamento de la asociación; b) En caso de duda interpretará el estatuto y el reglamento y dará cuenta de esa interpretación en la asamblea más próxima que se celebre; c) administrar la asociación; d) resolver la admisión de los que solicitan su ingreso como asociados; e) aplicar sanciones disciplinarias a los asociados; f) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; g) presentar anualmente a la asamblea ordinaria la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos; h) dictar las reglamentaciones internas necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la asociación.

DÉCIMO TERCERA: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE. El presidente y el vicepresidente en ausencia, renuncia o incapacidad de aquél tienen las siguientes funciones: a) Ejercen la representación de la asociación para el cumplimiento de todos los actos jurídicos; b) Convocan y presiden las reuniones de la comisión directiva y las asambleas; c) firman con el secretario de actas las actas de las asambleas y de las reuniones de la comisión directiva; d) tienen derecho a voto en las sesiones de la comisión directiva y en caso de empate su voto se computa doble para el desempate; e) Autoriza con el tesorero el pago de deudas y cuentas de gastos; f) sanciona a los empleados de la asociación, y g) resuelve por sí cuestiones urgentes debiendo dar cuenta a la comisión directiva en la primera reunión que se celebre con posterioridad.

DÉCIMO CUARTA: OBLIGACIONES DEL TESORERO. El tesorero debe asistir a las reuniones de la comisión directiva y asambleas de socios, debe llevar junto con el secretario el registro de los asociados y verificar todo lo relacionado con el pago de las cuotas sociales. Llevar los libros de contabilidad, presentar mensualmente balances a la comisión directiva y preparar el balance anual, cuentas de gastos, recursos e inventarios que deberá aprobar la comisión directiva para ser sometido a consideración de los asociados en la asamblea. Dar cuenta a pedido de la comisión directiva, del órgano de fiscalización o de la asamblea del estado patrimonial, económico y financiero de la asociación.

DÉCIMO QUINTA: OBLIGACIONES DE LOS VOCALES. Los vocales titulares deberán asistir a las reuniones de la comisión directiva con derecho a voz y voto y deberán cumplir con las tareas y funciones que le asignen la comisión directiva. Los vocales suplentes pueden asistir a las reuniones de la comisión directiva pero sin voz ni voto.

Su presencia tampoco será computada a los efectos del quórum para sesionar.

DÉCIMO SEXTA: OBLIGACIONES DEL SECRETARIO. El secretario debe asistir a las reuniones de la comisión directiva y a las asambleas y redactará las actas pertinentes en el libro que se llevará al efecto. Debe arbitrar los medios para la convocatoria a asambleas y reuniones de la comisión directiva y lleva junto con el tesorero el registro al día de los asociados .

DÉCIMO SÉPTIMA: ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. Son atribuciones y deberes del órgano de fiscalización: a) Revisar los libros contables y documentos de la asociación una vez cada _____; b) asistir a las sesiones de la comisión directiva; c) fiscalizar la administración; d) controlar el estado de caja y la existencia de títulos valores y demás documentos; e) dictaminar sobre la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos presentada por la comisión directiva; f) convocar a asamblea ordinaria cuando omita hacerlo la comisión directiva; g) solicitar la convocatoria a asambleas extraordinarias cuando lo juzgue conveniente; h) vigilar la operación de liquidación de la sociedad, e i) verificar el cumplimiento del estatuto y del reglamento en especial a lo referido a los derechos de los asociados.

DÉCIMO OCTAVA: CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL. Anualmente el ejercicio social cierra el día _____ del mes de _____ de _____

DÉCIMO NOVENA: ASAMBLEAS ORDINARIAS. Las asambleas ordinarias deberán ser convocadas por lo menos una vez al año y dentro de los _____ primeros meses posteriores al cierre del ejercicio social. Las asambleas ordinarias se convocan para: a) Discutir y aprobar o modificar el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión de fiscalización;

b) designar a los miembros de la comisión directiva y de la comisión fiscalizadora que reemplacen a quienes cesen en sus mandatos; y c) tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día.

VIGÉSIMA: ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por decisión de la comisión directiva o cuando lo solicite la comisión de fiscalización o por el pedido por escrito formulado por un mínimo de _____ asociados con derecho a voto. El pedido de convocatoria a asamblea extraordinaria por los asociados deberá formalizarse ante la comisión directiva y resuelto en el plazo de _____ días para celebrar la asamblea en un plazo que no exceda los _____ días desde la presentación del pedido.

La falta de respuesta al pedido de convocatoria de asamblea en el plazo indicado, autorizará a los asociados a solicitarla por ante la autoridad administrativa que corresponda.

VIGÉSIMA PRIMERA: FORMA DE CONVOCATORIA: Las asambleas serán convocadas mediante circulares remitidas a los domicilios de los asociados y por avisos en el diario _____ con una anticipación no menor de _____ días a la de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Con la misma anticipación se pondrá a consideración de los asociados el balance general, inventario, recursos, cuenta de gastos e informe de la comisión fiscalizadora, así como también cualquier modificación que se proponga al reglamento o estatuto de la asociación. En caso de convocarse a asambleas en las que deban realizarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón con los socios en condiciones de ser elegidos que será exhibido a los asociados con una anticipación no menor de _____ y se admitirán oposiciones hasta _____ días antes de la fecha fijada para la asamblea.

VIGÉSIMO SEGUNDA: CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS. VOTOS. La asamblea podrá sesionar válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Una hora después de la señalada para la convocatoria, la asamblea podrá sesionar cualquiera sea el número de los miembros presentes. Todas las decisiones se aprueban por la mayoría simple de los votos emitidos.

Los miembros de la comisión directiva y de órgano de fiscalización se encuentran impedidos de votar en los asuntos referidos a sus gestiones específicas.

VIGÉSIMO TERCERA: DISOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN. La asamblea no podrá resolver la disolución de la asociación mientras existan _____ socios dispuestos a sostenerla y que se comprometan a preservar el cumplimiento de los fines sociales. La liquidación será efectuada por una comisión de asociados designados por la asamblea a ese fin. El órgano de fiscalización vigilará las operaciones de liquidación y una vez pagadas las deudas, el remanente de bienes se destinará a _____

VIGÉSIMO CUARTA: AUTORIZACIONES. Se autoriza a los Sres. _____ DNI Nro. _____ y _____ DNI Nro. _____ a realizar las gestiones administrativas que correspondan para el reconocimiento de la personalidad jurídica de la asociación con facultad expresa de autorizar las modificaciones que el organismo formule al estatuto.

LEÍDA a los comparecientes, quienes se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, de plena conformidad, ante mí, Doy Fe.